

<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –LEY 1474/2011</b>		
<b>CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ</b>		
<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>YESSICA PAOLA MORENO PACHECO</b>	<b>Periodo Evaluado: Septiembre a Diciembre de 2017</b>
		<b>Fecha de Elaboración: Enero de 2018 Elaboración</b>

### **TALENTO HUMANO**

#### **DIFICULTADES**

No existe un manual de procesos y procedimientos establecido mediante resolución y adoptado por la dependencia de Secretaria General quien cumple las funciones del proceso de Talento Humano, donde este descrito los mismos con actividades y responsables.

No se hizo seguimiento para que se realizaran réplicas de las capacitaciones recibidas por parte de algunos funcionarios, con el objetivo de mejorar el desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

No ha realizado el seguimiento relacionado con las actividades contempladas en el cronograma del Programa de Inducción y Re inducción.

Con relación al tema de salud ocupacional se encuentra pendiente la matriz del riesgo, evaluación ocupacional de los funcionarios, Instalación de la alarma, Plan de emergencia, elementos del botiquín en el tema de salud ocupacional, el comité de COPASST no contó con los elementos necesarios para realizar las brigadas en la entidad.

---

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad  
para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes  
Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## **AVANCES**

A través de la resolución N°209 del 04 de septiembre de 2017, por medio del cual se ajustó el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de Planta de Personal, adicional a esto se decretó a través de la resolución N°216 del 19 de septiembre de 2017, régimen transitorio y modifica la vigencia de la resolución N° 209 de 2017, como etapa transitoria para no generar traumatismo en el normal funcionamiento de la entidad.

Se realizaron las capacitaciones programadas en plan de Capacitación, así como las actividades de bienestar social e incentivos.

La entidad está haciendo uso de una plataforma virtual a la que los funcionarios pueden acceder, esta contiene una cantidad de cursos virtuales por áreas, de manera que se puedan mantener actualizados los conocimientos por parte de los funcionarios.

## **MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

### **DIFICULTADES**

Se siguen presentando demoras en la entrega de la información, por parte de los líderes de procesos, referente a los avances de las actividades desarrolladas en cada uno de los diferentes planes.

En cuanto a los procesos de Responsabilidad Fiscal no se están adelantan los procesos de forma verbal como lo establece la norma, porque no existe claridad en los hallazgos con relación a que:

- No se aportan los elementos probatorios necesarios que demuestre la configuración del daño.
- No se determina con claridad y precisión los gestores fiscales
- Inadecuada configuración del daño

---

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad  
para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes  
Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Carencia de personal de apoyo en el área de Secretaria General para la cantidad de procesos que maneja esta dependencia lo que genera retrasos en la apertura de procesos sancionatorios entre otros.

No existe un software de Quejas que contenga alertas para no incurrir en vencimiento de términos para emitir respuestas de fondo a los quejosos.

### **AVANCES**

Se pudo realizar un análisis del comportamiento de los procesos de la entidad durante la vigencia del 2017, el cual fue alimentado por cada jefe de división con la información cuantitativa y cualitativa; la información fue consolidada y se elaboró informe con recomendaciones para ser tenido en cuenta para elaborar el Plan de Acción de la Vigencia 2018.

Conforme al Plan de Acción de la Vigencia 2017 se llevó a cabo en el Mes de diciembre el ejercicio de Rendición de cuentas- Informe de Gestión 2017, para lo cual la Contraloría General del Departamento del Chocó realizó previamente encuesta a la comunidad donde podían manifestar cuales eran los temas de interés para llevar a cabo en este evento.

En el área de Participación Ciudadana se dio cumplimiento con el tema de capacitaciones de Contralores Estudiantiles y veedores ciudadanos durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades: sensibilización a los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas, se hizo acompañamiento en el proceso de elección de Contralores Estudiantiles, posesión de Contralores Escolares y varios talleres y capacitaciones a los contralores estudiantiles electos durante la vigencia 2017.

En cumplimiento al Plan de Acción de Participación Ciudadana, y con el fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como herramienta fundamental para el ejercicio del control social y fiscal participativo, la Contraloría General del Departamento realizó durante este cuatrimestre talleres y capacitaciones en Municipios del Departamento del Chocó: Medio Baudó, Quibdó.

---

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad  
para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes  
Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Conforme a los Convenio suscrito con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y el PNUD, durante el periodo evaluado se realizó un seminario taller en Contratación Estatal dirigido a los sujetos de control, evento que se llevó a cabo los días 21 y 22 de septiembre del presente año en el Auditorio del Comando de la Policía Chocó.

Con relación a lo establecido en el Plan General de Auditorias (PGA) de la vigencia 2017, durante el periodo evaluado se realizaron 2 auditorías regulares en los Municipios de Bahía Solano y Quibdó y 2 auditorías especiales producto de verificación de denuncias en el Hospital Ismael Roldán Valencia y en el Municipio de Juradó.

## **MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **DIFICULTADES**

No fue posible la realización de la auditoría Interna de Gestión a los Procesos de Control Fiscal y la Oficina Financiera de acuerdo a lo estipulado en el Programa Anual de Auditoría Internas de Gestión, lo anterior debido a se le presentaron actividades adicionales a la Jefe de la Oficina de Control Interno (apoyo a la Contralora) que no se encontraban programadas.

Se presentan demoras en la entrega de la información referentes a los avances de las actividades desarrolladas para realizar seguimiento y evaluación a los planes suscritos por procesos por parte de los jefes de división.

Dilaciones al momento de verificar como está estipulado el cumplimiento de las acciones correctivas planteadas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de los procesos de Auditoría Regular y Especial Vigencia 2017.

### **AVANCES**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto

---

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad  
para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes  
Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Anticorrupción, se realizó por parte de la Oficina de Control Interno los informes de seguimiento y control a los avances de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Contraloría Departamental del Chocó.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las normas, disposiciones legales vigentes, las políticas y los procedimientos establecidos por la entidad para el manejo de la caja menor, durante el período evaluado, se realizó por parte de la Oficina de Control Interno revisiones permanentes a las legalizaciones y soportes de la caja menor de la entidad, donde se pudo evidenciar que no se presentaron diferencias y el funcionario encargado de la misma realiza un eficiente manejo y control de esta.

Se realiza seguimiento y evaluación al tratamiento dado a las PQRD interpuestas por los ciudadanos y demás partes interesadas, durante este cuatrimestre de 2017, con el fin de determinar si el trámite realizado, cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos internos y de acuerdo con las normas legales vigentes; con el fin de efectuar las recomendaciones y sugerencias que sean necesarias con el objetivo de que se tomen los correctivos necesarios para el mejoramiento continuo de la entidad específicamente de la dependencia de Participación Ciudadana.

Durante los procesos de capacitación y Talleres realizados por la Oficina de Participación Ciudadana realizados a los Contralores Estudiantiles, Veedores ciudadanos y comunidad en general se realizan encuestas de satisfacción los cuales son diligenciadas por los mismos asistentes y se solicitan manifiesten que temas de interés quieren que sean tratados por este organismo de control en actividades a realizarse a futuro.

## **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

### **DIFICULTADES**

Dentro del proceso auditor se presenta ciertas dificultades en la comunicación de los diferentes sujetos de control con la Contraloría General del Departamento del Chocó.

Se presenta dificultad en ocasiones con el apoyo logístico de la entidad para cumplir lo

---

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad  
para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes  
Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

establecido en los procesos auditores y en otros casos la cantidad de información que se recolecta en las visitas de campo como prueba que sustenta el hallazgo son de gran volumen y requieren de tiempo para consolidar.

Se está realizando por parte de la dependencia de Participación Ciudadana el seguimiento y monitoreo al cumplimiento en los tiempos de respuesta a las PQRS, e implementando mejoras a partir de los resultados.

### **AVANCES**

Se publican en la página Web de la entidad los resultados de las auditorías, los planes y programas institucionales y demás información relacionada con la gestión institucional.

De acuerdo a los lineamientos del Manual de Rendición de Cuentas el Informe de Gestión 2017 fue Publicado en la Página Web.

La Profesional Universitaria de Sistemas gestiona la publicación en la página web de toda la información relevante sobre las actividades adelantadas en la entidad, tales como:

- Publicación de 4 boletines
- Publicación de 29 Noticias.
- Publicación de 6 Circulares
- 1 Informe Ambiental
- 1 Informe de Gestión
- 18 Informes de Auditorias
- Se publicaron los planes Institucionales de la Vigencia 2017
- Se actualizó y publico el Normograma de la entidad.
- Se Publicó la resolución por medio por medio del cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de planta de Personal de la Contraloría General del Departamento; entre otras.

---

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad  
para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes  
Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En el período evaluado el Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Chocó, se puede calificar de manera satisfactorio, ya que dentro de las actividades planteadas por cada área en su plan de acción fueron cumplidas casi que en su totalidad, adicional a esto se ha venido realizando el seguimiento a los planes de mejoramiento establecido en la visita regular y especial de la Auditoria Regular, teniendo en cuenta las diferentes actividades de autoevaluación del control y gestión realizado por parte de la entidad, se ha realizado también un seguimiento con relación a los riesgos identificados por cada área, adicional a esto se realizaron modificaciones y ajuste ( Nuevo Manual de Funciones) el cual se encuentra en etapa de conocimiento y socialización para para ser adoptado a partir del mes de febrero de 2018. Se observa claramente que se está aunando en esfuerzos en aras de que la entidad este en mejoramiento continuo, brindando a los funcionarios las herramientas y acompañamiento necesario para llevar a cabo su labor institucional y misional.

### **RECOMENDACIONES**

Realizar la conformación del Comité institucional de gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal. Este comité debe ser presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesor, de acuerdo a lo señalado en el Decreto No. 1499 de 2017.

Conforme a lo establecido en el Decreto No. 1499 de 2017, realizar lo pertinente para la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad.

Actualizar los manuales de procesos y procedimientos por cada proceso en la entidad.

Mejorar con relación a la entrega de información por parte de los Jefes de División que permitan verificar los avances de las actividades desarrolladas en cada uno de los

---

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad  
para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes  
Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

planes e informes de seguimientos y evaluación que deben realizarse por parte de la Oficina de Control Interno.

Se debe revisar con el objetivo de mejorar las deficiencias planteadas con relación a que en la Entidad se adelanten los procesos verbales en la Oficina de responsabilidad fiscal, como lo establece la normatividad vigente.

Continuar con el seguimiento y análisis de los tiempos de respuesta a las PQRSD e implementar acciones que contribuyan a incrementar el grado de satisfacción de los ciudadanos y demás partes interesadas

Tener en cuenta en la elaboración del presupuesto de la vigencia 2018, la asignación de recursos para el desarrollo de las actividades programadas en la Oficina de Participación Ciudadana.

Difundir todas las actividades desarrolladas por la Contraloría General del Departamento del Chocó y los resultados de la gestión de los servicios prestados, mediante la publicación a través de los diferentes medios de comunicación, cartelera y del sitio web institucional, garantizando con ello el derecho a la información de los ciudadanos y demás partes interesadas.

Disponer en todo momento de todo el apoyo logístico por parte de la entidad con relación a los requerimientos realizados por el equipo auditor con relación a las necesidades para poder realizar los respectivos traslados de hallazgos.

## **ORIGINAL FIRMADO**

**YESSICA PAOLA MORENO PACHECO**

Jefe Oficina de Control Interno

---

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad  
para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes

Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)